

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:04:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)	26/6/2020					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2019	08768	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 06 GRUFLA	68001600015920190876800 - -													
	JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	68001600015920190876800 - -													
	FISCALIA 26 LOCAL	68001600015920190876800 - -													
	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	68001600015920190876800 - -													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO			
INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CON	27/05/2020	04/06/2020	13
CONDENA: EL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNIC			
FECHA DE LOS HECHOS			
14/12/2019			

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NI 13174 //marilu ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
30/12/21	Envío Expediente por Competencia	NI 13174 //marilu	1	
30/12/21	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:30/12/2021,Oficio:18989 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	30
13/12/21	A Secretaria	FORMATO SIRI FIRMADO. OMAR	1	25
06/12/21	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO PARA REVISION Y FIRMA FORMATO SIRI. marilu	1	25

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:04:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

29/04/21	Constancia Secretarial	REVISADA EJECUTORIA PASA PROCESO A OFICIOS DE EXTINCIÓN // JUDITH	1	25
09/11/20	Constancia Secretarial	PROCESO PASA AL PROCURADOR . OS	1	
13/10/20	Constancia Secretarial	Para notificar a las partes se publicó el auto de 05 DE OCTUBRE DE 2010 mediante el que CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a WISTON FERLEY SANCHEZ RUEDA en la página web en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-los-juzgados-de-los-jepms-de-bucaramanga/40?p_p_id=56_INSTANCE_AFITTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2		
08/10/20	A Secretaria	CON AUTOS QUE AVOCA CONOCIMIENTO (BOLETA DE DETENCION) Y DECLARAN CUMPLIDAS PENAS DE PRISION Y ACCESORIA. OMAR	1	19
06/10/20	Constancia Secretarial	SE REMITE DESPACHO COMISORIO AL EPC BUCARAMANGA EL SENTENCIADO SE ENCUENTRA EN PRISION DOMICILIARIA PERO EN EL AUTO NO OBRA DIRECCION PARA CITARLO RAZON POR LA CUAL QUEDA PENDIENTE SE REMITE OFICIO AL MINISTERIO DE SALUD- SIN PROCESO- YENNY		
05/10/20	Auto concede libertad por pena cumplida	SE DECLARA CUMPLIDA TANTO LA PENA DE PRISION COMO LA PENA ACCESORIA Y SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD No.273 ANTE EL CPMS DE B/MANGA. OMAR		
05/10/20	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION Y SE LIBRA BOLETA DE DETENCION No.291 ANTE EL CPMS DE B/MANGA. OMAR		
12/08/20	Recepción de Memorial	NI-13174 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	1	11
26/06/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 26/06/2020 10:14:14	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
WISTON FERLEY - SANCHEZ RUEDA	1101200995 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.